

21 de Junio de 1961

Sr. Don Luis Santasusana Roca
C i u d a d.

Distinguido señor;

Por omisión involuntaria de la Banca Jover, no han sido presentados en su domicilio, por segunda vez, los recibos detallados en la nota que se adjunta, rogándole se sirva Vd. designar la forma mas conveniente para hacerlos efectivos.

De Vd. con la mayor consideración, -
affmº s. s.

Miguel Alañá,

10427-237